II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1528

REAL DECRETO 42/2001, de 19 de enero, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Santiago Valderas Cañestro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 2001,

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don Santiago Valderas Cañestro.

Dado en Madrid a 19 de enero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1529

REAL DECRETO 3541/2000, de 29 de diciembre, por el que se nombra a don Ignacio Vidau Argüelles, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de diciembre de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 326, 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias a don Ignacio Vidau Argüelles, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo, en vacante correspondiente al turno de carrera judicial, producida por nombramiento para otro cargo de don Julio Alberto García Lagares.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1530

ORDEN de 3 de enero de 2001 por la que se hace pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, P. S. (Orden de 27 de diciembre de 2000), el Director general del Servicio Exterior, Rafael Mendívil Peydro.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2000

(«Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número 2. Puesto: Misión diplomática en Túnez, Canciller. Nivel: 24. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Escuela Diplomática, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 930.264 pesetas. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Rodríguez Gómez, Consuelo. Número de Registro de Personal: 5015305735. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1610. Situación: Activo.